De: Sandra Yaneth Echeverri Balvuena
A: Jose Luis Yepes Quintero
Asunto: RV: Respuesta Ciudadana 63-9-2021-008652 No. 1-2021-002742
Fecha: miércoles, 17 de noviembre de 2021 10:27:01 a. m.
Archivos adjuntos: ATT00001.png
R.E.(FRM) - 63-9-2021-008652-(63)- JESUS CAMARGO ORTIZ RESPUESTA RENUNCIA CO.tif

---

PSI

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 29 de octubre de 2021 4:59 p. m.
Para: JESUS.CAMARGO.ORTIZ@GMAIL.COM
CC: Anstrong Alberto Gómez Rios <aagomezr@sena.edu.co>; Sandra Yaneth Echeverri Balvuena <syecheverri@sena.edu.co>; Jose Luis Yepes Quintero <jyepesq@sena.edu.co>
Asunto: Respuesta Ciudadana 63-9-2021-008652 No. 1-2021-002742

Apreciado Jesus Camargo Ortiz

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2021-002742

Radicado Respuesta	63-9-2021-008652
N.I.S.	2021-05-015118

639231

Armenia,

Señor
JESUS CAMARGO ORTIZ
Contratista
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
SENA Regional Quindío
Armenia Quindío

Asunto: Respuesta Petición Radicado No. 63-1-2021-002742 de Fecha 12/10/2021 NIS. 2021-05-

015118

Respetado señor Camargo:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una Entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados para el beneficio de los ciudadanos.

Para dar respuesta a su petición en la que solicita la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2229040 de 2021, el Subdirector del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío teniendo como base lo justificado por el supervisor del contrato y respecto a los argumentos expuestos, No autoriza la Terminación del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, suscrito entre usted y este Centro teniendo en cuenta lo que reza la obligación general número 4 del contrato, a saber:

"4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental;
Es por ello, que una vez se surta la entrega de toda la documentación relacionada con la ejecución del contrato se procederá a la terminación del contrato antes referenciado.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia, el requerimiento que nos presenta.

Cordialmente,

Anstrong Alberto Gómez Rios
Subdirector Centro Para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Jose Luis Yepes Quintero.
Cargo: Apoyo Administrativo

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co